

**CONTRATO DE TRANSPORTE  
GRUPO ESPECIFICO DE USUARIOS**

SAT

				No. CONTRATO		
TRANSPORTADOR:	Brandon Daniel Rendón Jaramillo					
NIT - CC	1040747548	TELÉFONO:	301 699 66 15			
CONTRANTANTE:	María Camila Sánchez Zuluaga					
NIT - CC	Calle 43 # 21-45	TELÉFONO	302 325 63 09			
DIRECCION:	1020 106 146	EMAIL:				
NOMBRE R/L		CC				
OBJETO DEL CONTRATO:	El presente contrato se suscribe con el fin de transportar un grupo específico de usuarios conforme con lo establecido en el decreto 1079 del 2015 artículo 2.21.6.3.1 para trasladar a todas las personas que hacen parte del grupo desde un origen común hasta un destino común. El traslado puede tener origen y destino en un mismo municipio.					
CONVENIO				Nit.		
NUMERO RDO	FECHA RDO	VIGENCIA				
<b>CONDICIONES DEL CONTRATO</b>						
VEHICULO	PLACA: SNN 509 No INTERNO 122	MODELO: 2009 CLASE: Buseta	MARCA: chevrolet	# PASAJEROS A MOVILIZAR C/T 23		
DURACIÓN	El presente contrato se entenderá en días calendarios, se computa con la fecha de inicio y terminación					
	FECHA DE INICIO	DIA 30	MES Noviembre	AÑO 2025		
	FECHA DE TERMINA	DIA 30	MES Noviembre	AÑO 2025		
VALOR DEL CONTRATO	El valor del presente contrato se establece en \$ _____					
FORMA DE PAGO	El pago se realizará a la cuenta bancaria que la empresa designe con factura o El Transportador en razón al Art 102-2 del E.T., por la connotación de ser un pago a tercero autoriza que el pago se realice de forma directa al Propietario del automotor o la persona que él mismo designe, pero el pago se deberá reportar a la empresa.		VALOR TOTAL			
	ANTICIPO	SI _____ NO _____	V ANT. _____			
	VALOR REST	\$ _____				
FECHA PAGO	DIA _____	MES _____	AÑO _____			
OBLIGACIONES DE LAS PARTES	TRANSPORTADOR	a) Prestar el servicio de transporte con seguridad, calidad y eficiencia a los lugares que designe el cliente y los tiempos establecidos siempre y cuando no se presente una causa extraña (fuerza mayor/caso fortuito) b) Suministrar un vehículo homologado para la prestación del servicio especial (Decreto 1079/2015) con los documentos vigentes C) los conductores no están autorizados para reproducir obras musicales y audiovisuales dentro de los vehículos				
	CONTRATANTE	a) Pagar el valor acordado en los tiempos establecidos en la cuenta No. _____ de (H ____ / C ____ ) del banco. _____ b) Informar los pasajeros a transportar; c) si el cambio de recorrido esta por fuera del radio de acción acordado por la distancian, este sujeto a negociación por incremento en los costos operativos d) la mora en el pago de los servicios dará lugar a la suspensión del contrato y la acumulación de dos pagos dará lugar a la terminación del contrato sin sujeción a escrito previo y sin lugar a indemnización.				
PRESTACIÓN DEL SERVICIO	ORIGEN	Medellín		HORA SALIDA		
	DESTINO	Guatape		HORA LLEGADA		
	AREA DE OPERACION	Municipal	A. Metropolitana	Departamental	Nacional	
	TIEMPO ESTIMADO DE MOVILIZACIÓN					
No. PASAJEROS	Será acorde a la capacidad transportadora del automotor. 23					
RESPONSABLE CONTRATO	NOMBRE	CC	TELÉFONO			
	Maria Camila Sanchez 2	1020106146	302 325 63 09			
Las partes expresan haber leído y aceptado las obligaciones contraídas en el presente contrato y se obligan cumplir las mismas, prestando merito ejecutivo, así mismo, en caso de ser necesario el servicio se podrá relevar con un vehículo de las mismas características, incluso con vehículos suministrados por convenios de colaboración empresarial, entendiéndose como una autorización expresa/ con la información de este contrato se diligenciará el FUEC conforme con la Resolución 6652 de 27 de diciembre del 2019.						
El presente contrato se suscribe en la Ciudad de		Medellín	A los días	26	Del mes/año	11/25
Brandon Rendón cc. 1040747548 TRANSPORTADOR			Camila Sanchez 2 cc. 1020106146 CONTRATANTE			